

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.7529940		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR Y APOYO AL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE CHÍA		
Contratista:	Tannia Gisella Torres Sarmiento		
No. de Cedula	1.072.665.727		
Fecha Inicio del Contrato	21 de febrero de 2025	Fecha de Terminación	20 de septiembre de 2025
Periodo del Informe	21 de julio al 20 de agosto de 2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$42.000.000
Valor a Pagar en este periodo	\$5.250.000
Saldo por Pagar	\$5.250.000
Pago No.	6

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
N/A		

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla No.	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	9489278075 9490688060	julio de 2025 agosto de 2025	262.500
Pensión			336.000
ARL			11.000

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.7529940 me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo del 21 de julio al 20 de agosto de 2025, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Impartir la instrucción de saxofón en el área de música de la Escuela de Formación Artística y Cultural – EFAC, conforme el cronograma concertado con el supervisor del contrato.	Durante el presente mes se llevaron a cabo las clases de saxofón conforme al horario establecido, los días lunes de 2:00 p.m. a 6:00 p.m., con la participación activa de 11 estudiantes inscritos. Las sesiones se centraron en fortalecer la técnica instrumental, trabajando ejercicios de respiración, articulación, afinación y lectura musical, aplicados al repertorio de las bandas sinfónicas infantil y especial. En el aspecto técnico, se abordaron las escalas mayores de La y Mi, en terceras ascendentes, con el propósito de consolidar la digitación y mejorar la calidad sonora. Asimismo, se avanzó progresivamente en el método <i>Essential Elements 2000</i>, llegando hasta el ejercicio número 38 y adaptando los contenidos a las necesidades y niveles individuales de cada estudiante. Respecto al repertorio, con la Banda Sinfónica Infantil se trabajaron las obras “Piel canela” y “Symphony”, enfocando la preparación hacia el encuentro de bandas infantiles proyectado para el 4 de septiembre. Con la Banda Sinfónica Especial, se

	desarrolló el montaje de “Morricone” y “El sotareño”, fortaleciendo tanto la interpretación como el ensamble musical. Ver anexo 1
2. Llevar a cabo el seguimiento de las actividades desarrolladas dentro del área de música de la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía.	Durante el mes se revisaron los informes correspondientes al sexto mes de ejecución, presentados por los 48 docentes del área de música. Este proceso incluyó la verificación del cumplimiento del plan pedagógico, la coherencia de las metodologías empleadas y el avance frente a los objetivos planteados. Se realizó seguimiento individual a cada línea de formación, brindando orientaciones y retroalimentación para fortalecer la planeación y la ejecución académica. Además, se consolidó la información de la oferta académica proyectada para el segundo semestre mediante un formulario en Drive, lo que permitió organizar la continuidad de los procesos y ajustar la programación institucional. Finalmente, se efectuó el acompañamiento y supervisión a las actividades del equipo docente, asegurando el cumplimiento de los lineamientos establecidos. Véase link 1 y 2
3. Realizar la planeación, ejecución, evaluación y medición de la satisfacción de los usuarios de los programas y talleres artísticos-culturales correspondientes al área de música de la Escuela de Formación Artística y Cultural – EFAC, de acuerdo con los lineamientos y dando Cumplimiento a los formatos establecidos y suministrados por la Dirección de Cultura.	En el periodo reportado se dio trámite a los derechos de petición y demás comunicaciones recibidas por la Dirección de Cultura, relacionados con solicitudes e inquietudes del área de música. Las respuestas fueron elaboradas y enviadas de manera oportuna a la Secretaría de la Dirección, garantizando un proceso formal y una atención clara, pertinente y dentro de los tiempos establecidos.
4. Elaborar el cronograma de enseñanza y/o instrucción relacionada con el área de música asignando la carga académica de acuerdo con los lineamientos emitidos por el supervisor del contrato y la Dirección de Cultura.	La elaboración del cronograma de enseñanza y/o instrucción en el área de música se realizó asignando la carga académica conforme a los lineamientos establecidos por el supervisor del contrato y la Dirección de Cultura. Para dar cumplimiento a esta obligación, se solicitó a los docentes la oferta correspondiente al segundo semestre, con el propósito de organizar y proyectar de manera adecuada los talleres de música. Véase link 2.
5. Realizar el seguimiento de los planes académicos de los talleres y el acompañamiento del plan pedagógico de la Escuela de Formación Artística y Cultural, por parte de los formadores del área de música en los lugares que se lleven a cabo.	Se realizó el seguimiento a los informes mensuales del sexto mes de ejecución, presentados por los 48 docentes del área de música. Este proceso permitió constatar el cumplimiento de los planes académicos en cada taller, así como identificar avances, dificultades y aspectos por mejorar. Las clases se desarrollaron en las sedes San Juan del Camino, Colegio José Joaquín Casas, Villa Lucrecia y en la tarima de la plazoleta Hoqabiga. Los resultados de la revisión sirvieron de base para brindar orientaciones pedagógicas específicas, orientadas al fortalecimiento de la calidad educativa y a la mejora continua de los procesos formativos en los distintos contextos. Véase link 1.
6. Verificar la asistencia de los inscritos en el programa de formación a través de los medios establecidos por la Dirección de Cultura, que permita soportar la asistencia a las clases.	Mediante una revisión detallada de las planillas de asistencia anexas a los informes mensuales entregados por los docentes, se verificó el cumplimiento en la asistencia de los estudiantes inscritos en los diferentes talleres del área de música. Este seguimiento, correspondiente al sexto mes de ejecución, permitió constatar de manera precisa la participación de los estudiantes y evidenciar que no se presentaron casos de deserción. Dicho resultado refleja un alto nivel de permanencia, compromiso y continuidad en los procesos formativos, resaltando la importancia del

	control riguroso de las planillas como herramienta para garantizar la calidad y seguimiento académico. Véase link 1.
7. Aplicar mecanismos que eviten la deserción de los estudiantes del área de música, tales como talleres didácticos, planes de mejoramiento y autoevaluaciones continuas, entre otras.	El proyecto pedagógico elaborado por cada docente al inicio del año se ha consolidado como una herramienta fundamental para motivar a los estudiantes en los talleres de música. Estos proyectos han permitido orientar las actividades hacia metas claras y significativas, favoreciendo la participación activa y el compromiso de los participantes. Gracias a esta planeación, se ha fortalecido el sentido de pertenencia y continuidad en los procesos, lo cual ha contribuido directamente a evitar la deserción estudiantil. Los avances y resultados de su implementación se revisan periódicamente en los informes mensuales, lo que facilita el seguimiento constante y la retroalimentación oportuna para mantener la permanencia en los talleres.
8. Consolidar los reportes académicos y las estadísticas de asistencia, deserción y atención poblacional presentadas por los instructores del área de música.	De acuerdo con la revisión de los informes presentados por los docentes correspondientes al sexto mes de ejecución, y en cumplimiento de la obligación número 7 de sus contratos, se consolidaron en el enlace identificado como "link 1" los reportes académicos del periodo. Estos reportes incluyen información detallada sobre el desarrollo de los procesos formativos, las planillas de asistencia y el número de estudiantes atendidos por cada docente. Asimismo, se recopilaron los datos de caracterización de la población vinculada a los talleres de música, lo que permitió obtener un panorama más completo sobre las condiciones, perfiles y necesidades de los participantes en cada proceso formativo.
9. Brindar apoyo integral a la Dirección de Cultura para la realización de actividades, eventos, reuniones, consejos académicos, comités de promoción artística y cultural.	Durante el presente periodo se participó activamente en diversos espacios de coordinación, planeación y gestión institucional, con el propósito de fortalecer los procesos académicos y administrativos del área de música. A continuación, se relacionan las principales actividades desarrolladas: • 25 al 31 de Julio apoyo al proceso de matrículas, biblioteca. • 28 de julio, reunión con los coordinadores de las diferentes áreas de la EFAC. • 4 de Agosto, reunión del área de música para la organización de las actividades del segundo semestre. • 10 de Agosto, inscripción de las bandas sinfónicas a los concursos zonales de Cundinamarca. • 12 de Agosto, organización y revisión de la base de datos de las inscripciones de música del segundo semestre. • 14 de Agosto, acompañamiento musical en el evento de la secretaría de participación ciudadana, en centro empresarial. • 30 de julio, coordinación del grupo vallenato en la plaza de mercado, en la conmemoración de la fiesta de la virgen del Carmen. • 15 de agosto, coordinación del grupo vallenato en el colegio Laura vicuña. • 19 de Agosto, coordinación del acompañamiento musical por parte del maestro Carlos Valderrama, en Liquira.

	8 de Agosto, Coordinación del grupo de jazz para evento de la secretaría de participación ciudadana. Adicionalmente, durante el mes se apoyó la labor de divulgación institucional mediante la difusión, a través de redes sociales personales, de las publicaciones emitidas por la Dirección de Cultura de la Alcaldía de Chía, contribuyendo de esta manera a fortalecer la visibilización y alcance de las actividades culturales y artísticas del municipio. Ver anexo 2 y 3
10. Brindar apoyo integral a la Dirección de Cultura que le sean asignados por el supervisor del contrato, incluido el informe mensual de deserción de estudiantes por área asignada.	Se brindó apoyo a la Dirección de Cultura en las labores de supervisión a los contratistas del área de música de la EFAC, contribuyendo al adecuado desarrollo de los procesos formativos y al cumplimiento de los lineamientos establecidos para el presente periodo. En cuanto al seguimiento académico, se realizó una revisión detallada de los informes mensuales correspondientes al sexto mes de ejecución, presentados por los 48 docentes del área. Esta verificación permitió constatar el cumplimiento de los planes académicos, la implementación de los proyectos pedagógicos y el registro de asistencia en cada taller, garantizando así un control efectivo sobre el desarrollo de los procesos formativos. Ver anexo 2
11. Realizar apoyo a la supervisión de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión de acuerdo con la asignación y dentro de los tiempos acordados con el supervisor del contrato.	Se apoyó el proceso de supervisión de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, conforme a la asignación establecida y dentro de los plazos definidos por el supervisor del contrato. Para ello, se diligenció el formato de apoyo a la supervisión a partir de la revisión de los 48 informes mensuales correspondientes al sexto mes de ejecución, entregados por los docentes del área de música. Este ejercicio permitió llevar un control detallado sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales y el desarrollo de las actividades académicas y formativas durante el periodo. Ver link 1 Y 2.

Nota: La documentación elaborada y producida que se menciona en el presente informe obra en la Plataforma Secop II, en el archivo de la Oficina de Contratación, en el correo Institucional, así como también en el equipo de computo que se utiliza para el desarrollo de las actividades.
A continuación, relaciono evidencias:

LINK 1, INFORMES DE LOS DOCENTES DE MÚSICA
<https://drive.google.com/drive/folders/1ZuMDooHpSStkH9wfgzliBKCBGPUebfMI?usp=sharing>

LINK 2: OFERTA ACADÉMICA SEGUDO SEMESTRE
<https://docs.google.com/spreadsheets/d/15Dli2kCJlcVs38kdPD5Ocglyzmnkm4N/edit?gid=1574128390#gid=1574128390>

ANEXO 1







Chía, Cundinamarca, Colombia
Avenida Pradilla - Diagonal 13, Chía, Chía,
Cundinamarca 250001, Colombia
Lat 4.862809, Long -74.056007
07/24/2025 01:44 p.m. GMT-05:00
Note : Captured by GPS Map Camera

4:38

91%



Reunión coordin



Profe Vivis



ALEJANDRA



pedro



Tania



Erick



DANIELA



Tú



Boris

2 más





GPS Map Camera

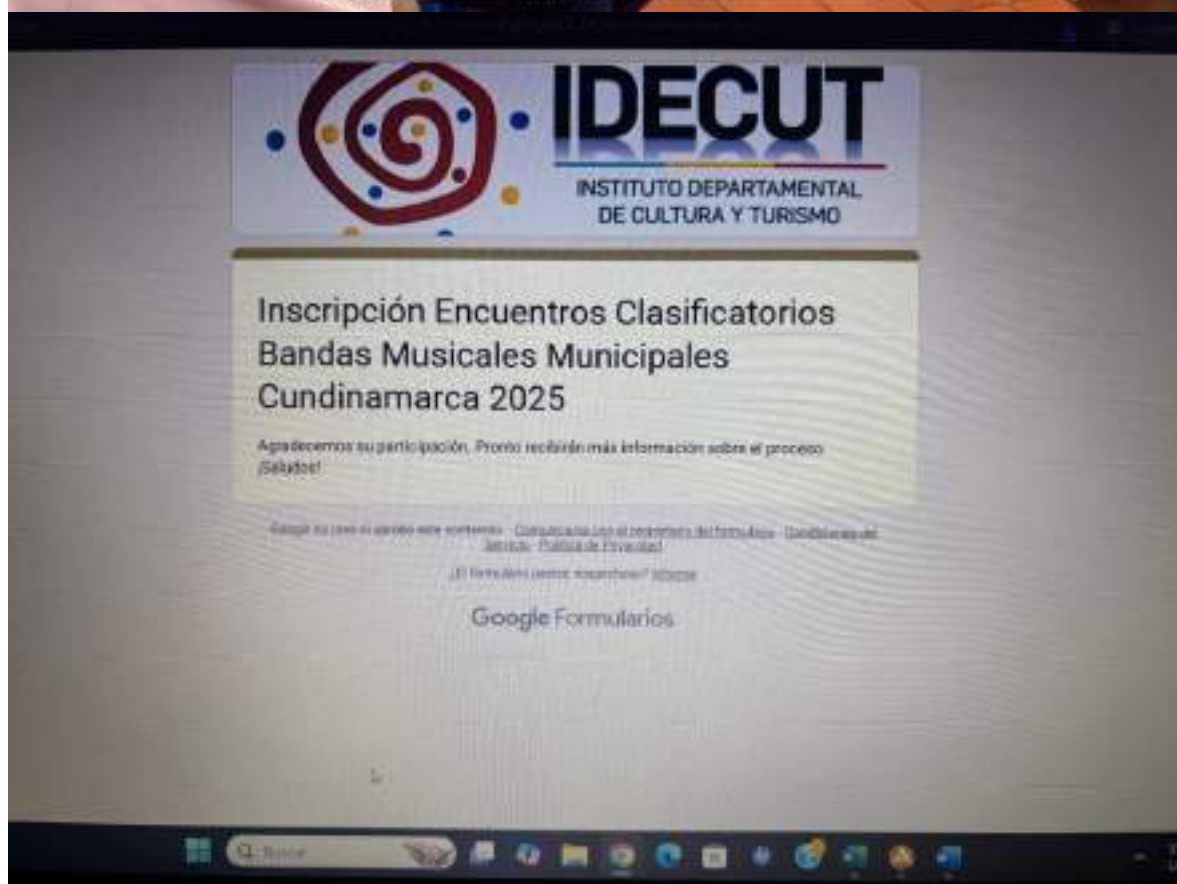
Chía, Cundinamarca, Colombia

Diagonal 13, Chía, Chía, Cundinamarca
250001, Colombia

Lat 4.862786, Long -74.056064

07/31/2025 01:59 p.m. GMT-05:00

Note : Captured by GPS Map Camera



7:16

WhatsApp

4G 47



IDECUT

INSTITUTO DEPARTAMENTAL
DE CULTURA Y TURISMO

Inscripción Encuentros Clasificatorios Bandas Musicales Municipales Cundinamarca 2025

No puedes responder a Inscripción Encuentros Clasificatorios Bandas Musicales Municipales Cundinamarca 2025 porque no tienes permiso para compartir documentos con el propietario del formulario. Ponte en contacto con el administrador del dominio si crees que se trata de un error.

Este formulario se creó fuera de tu dominio. - [Propietario del formulario de contacto](#) - [Términos del Servicio](#) - [Política de Privacidad](#)

¿Parece sospechoso este formulario? [Informe](#)

Google Formularios



docs.google.com





ANEXO 3.



El presente informe contiene el documento soporte de pago correspondiente, para aquellos contratistas NO obligados a facturar electrónicamente, y se entenderá presentado y aceptado con las firmas electrónicas impuestas a través del SECOP II.



Resumen General de Pago

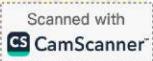
DATOS GENERALES DEL APORTANTE																							
Identificación		dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Exonerado SENA e ICBF										
CC 1072665727			TORRES SARMIENTO TANNIA GISELLA		INDEPENDIENTE		PRINCIPAL		calle351b140		CHIA-CUNDINAMARCA		5555555 No										
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																							
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago															
Pensión	Salud	Pago		Planilla		Limite		Pago		Banco		Dias Mora	Valor										
2025-07	2025-07	1745802315		9489278075		I		2025/08/08 2025/09/02		NEQUI		25	\$662,000										
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte		
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,100,000	\$336,000			\$2,100,000	\$262,500			\$2,100,000	\$42,000			\$2,100,000	\$11,000		\$0	\$0		
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,100,000	\$336,000			\$2,100,000	\$262,500			\$2,100,000	\$42,000			\$2,100,000	\$11,000		\$0	\$0		
Ciudad: CHIA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)					\$2,100,000	\$336,000			\$2,100,000	\$262,500			\$2,100,000	\$42,000			\$2,100,000	\$11,000		\$0	\$0		
1	CC 1072665727	TORRES TANNIA	230201	30	\$2,100,000	\$336,000	EP5005	30	\$2,100,000	\$262,500	CCF21	30	\$2,100,000	\$42,000	14-11	30	\$2,100,000	\$11,000	30	\$0	\$0		
Total Afiliados(1)					\$2,100,000	\$336,000			\$2,100,000	\$262,500			\$2,100,000	\$42,000			\$2,100,000	\$11,000		\$0	\$0		

Scanned with

CS CamScanner

Página 1 de 2

2025/09/02 09:35 AM



DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1072665727		TORRES SARMIENTO TANNIA GISELLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle351b140	CHIA-CUNDINAMARCA	5555555	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-07	1745802315	9489278075	I	2025/08/08	2025/09/02	NEQUI	25	\$662,000

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$336,000	\$5,400	\$0	\$341,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$336,000	\$5,400	\$0	\$341,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$11,000	\$200	\$0	\$11,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$11,000	\$200	\$0	\$11,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$42,000	\$700	\$0	\$42,700
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	1	\$42,000	\$700	\$0	\$42,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$262,500	\$4,200	\$0	\$266,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$262,500	\$4,200	\$0	\$266,700
TOTAL				1	\$651,500	\$10,500	\$0	\$662,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1072665727		TORRES SARMIENTO TANNIA GISELLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle351b140	CHIA-CUNDINAMARCA	5555555	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1753581687	9490688060	I	2025/09/05	2025/09/05	BANCO DAVIVIENDA	0	\$651,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																		
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGO			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,100,000	\$336,000			\$2,100,000	\$262,500			\$2,100,000	\$42,000			\$2,100,000	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,100,000	\$336,000			\$2,100,000	\$262,500			\$2,100,000	\$42,000			\$2,100,000	
Ciudad: CHIA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)					\$2,100,000	\$336,000			\$2,100,000	\$262,500			\$2,100,000	\$42,000			\$2,100,000	
1	CC	1072665727	TORRES TANNIA	230201	30	\$2,100,000	\$336,000	EPS005	30	\$2,100,000	\$262,500	CCF21	30	\$2,100,000	\$42,000	14-11	30	\$2,100,000
Total Afiliados(1)					\$2,100,000	\$336,000			\$2,100,000	\$262,500			\$2,100,000	\$42,000			\$2,100,000	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1072665727		TORRES SARMIENTO TANNIA GISELLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle351b140	CHIA-CUNDINAMARCA	5555555	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1753581687	9490688060	I	2025/09/05	2025/09/05	BANCO DAVIVIENDA	0	\$651,500

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$336,000	\$0	\$0	\$336,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$336,000	\$0	\$0	\$336,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$11,000	\$0	\$0	\$11,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$11,000	\$0	\$0	\$11,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$42,000	\$0	\$0	\$42,000
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	1	\$42,000	\$0	\$0	\$42,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$262,500	\$0	\$0	\$262,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$262,500	\$0	\$0	\$262,500
TOTAL				1	\$651,500	\$0	\$0	\$651,500

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141160006058			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1072665727		6. DV 2		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
				14. Buzón electrónico 32	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 13		26. Número de Identificación 1072665727	
Lugar de expedición COLOMBIA 28. País 169		29. Departamento Cundinamarca 25		30. Ciudad/Municipio Chía 175	
31. Primer apellido TORRES		32. Segundo apellido SARMIENTO		33. Primer nombre TANNIA	
				34. Otros nombres GISELLA	
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 169		39. Departamento Cundinamarca 25		40. Ciudad/Municipio Chía 175	
41. Dirección principal CL 35 1 B 140					
42. Correo electrónico tanist146@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3214419216		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 0010		47. Fecha inicio actividad 20200101		48. Código 9007	
		49. Fecha inicio actividad 20160112		50. Código 1 77308553	
				51. Código 2311	
				52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 52249					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
22- Obligado a cumplir deberes formales a					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI X NO					
60. No. de Folios: 4					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre RODRIGUEZ HERNANDEZ ANDRES DARIO					
985. Cargo Analista IV					

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

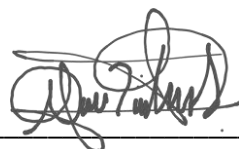
Yo, Tannia Gisella Torres Sarmiento identificado con cédula de ciudadanía No. 1.072.665.727, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 2 del mes de Septiembre de la vigencia 2025.

FIRMA: 

Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co